

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5958 *FAMILIA GALLARDO ZAMORA, S.A.*

Por resolución del Consejo de Administración de 26 de junio de 2022 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo día 31 de octubre de 2022 a las 16:00 horas en el domicilio social.

La Junta General Extraordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Renovación y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2020.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2021.

Al finalizar la reunión se procederá a la redacción lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a pedir su entrega o a obtener de forma gratuita e inmediata copias de los mismos.

Los accionistas titulares de al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 83.1 de la LSC el accionista que se hallare en mora en el pago de dividendos pasivos no podrá ejercitar el derecho de voto.

Madrid, 27 de junio de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Gallardo Zamora.

ID: A220035538-1